

OF. USEPLAN/MCIV 512-2020
 Guatemala, 18 de agosto de 2020



Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
 RECIBIDO

25 AGO 2020
 Hora: 14:05

Firma: [Signature]
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 156-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.34,188.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
 Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
 Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 U.S.E.P.L.A.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 25 AGO 2020
 Hora: 14:05 Nombre: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
 PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 156-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.34,188.00 para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO**: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE**: **PRIMERO**: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

0

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

									Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------

☐	183	10/08/2020	40154619	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	FINALIZADO	125,000.00	125,000.00	INREC
☒	182	10/08/2020	40154097	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	34,188.00	34,188.00	INREC
☐	181	07/08/2020	40149396	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	713,824.00	713,824.00	INTRAZ
☐	180	06/08/2020	40139397	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VOLCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	FINALIZADO	336,260.00	336,260.00	INREC

Item	Fecha	Valor	Detalle
186	10/08/2020	40156196	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019, EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-
183	10/08/2020	40154619	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
182	10/08/2020	40154097	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-
181	07/08/2020	40149396	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
180	06/08/2020	40139397	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

1208

ve

OFICIO No. DP-25/2020 METAS FISICAS

WLF

ve

Guatemala, 5 agosto de 2020

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

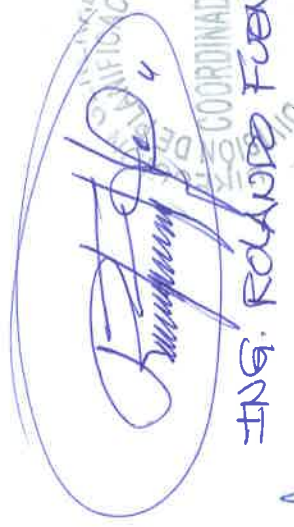
De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INREC** por un monto de **Q. 34,188.00**, para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

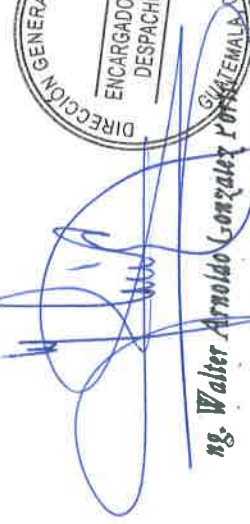
Atentamente,




Maria Alejandra Mejia Callizas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos



ING. Rolando Fuentes



Ing. Walter Arnoldo Gonzalez Pons

ENCARGADO DEL DESPACHO

 @CAMINOS_CIV

 caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 028-2020-METAS FISICAS

Guatemala, 04 de agosto de 2020

**EL SUBDIRECTOR TECNICO INTERINO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos

Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". En Función del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Nóminas a la fecha.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Subdirector Técnico Interino de la Dirección General de Caminos, solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Funcionamiento, que permita REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, generados en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; a efecto de viabilizar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.34,188.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; sin afectar la ejecución de la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débitos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; no modifica meta física en virtud que los Renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".



Movimiento en Calidad de Crédito

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; no modifica meta física, en virtud que únicamente se están regularizando saldos negativos y los Renglones afectados, no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.34,188.00.
Continúese con el trámite correspondiente.



Walter Arnaldo González Portillo
ng. Walter Arnaldo González Portillo
ENCARGADO DEL DESPACHO

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	2
		FECHA :	4/08/2020		
		HORA :	9:19.19		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	Total	-34,188.00	0.00
										-34,188.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	Total	34,188.00	0.00
										34,188.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-34,188.00	34,188.00
		-34,188.00	34,188.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-34,188.00	34,188.00	
0000-SIN ORGANISMO	-34,188.00	34,188.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-34,188.00	34,188.00	
	Total	-34,188.00	34,188.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de la Dirección y Coordinación de la Planta Central en calidad de Créditos y Débitos con la finalidad de normalizar los saldos negativos del grupo de gasto 000 de Servicios Personales según el artículo 3 del acuerdo gubernativo No.321-2019 distribución analítica del presupuesto.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES

FIRMA

FIRMA
Ing. Walter Armando González Portillo
ENCARGADO DEL DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 4/08/2020

HORA : 9:19.19

REPORTE: R00817623.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COMPROBANTE No.:

20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INREC

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

202 11 00 000 002 000 000-043 Red vial con servicios de mantenimiento no modifica meta

202 11 00 000 002 000 000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento no modifica meta

Centro Costo Consolidados

2661-15; 3271-11;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de la Dirección y Coordinación de la Planta Central en calidad de Créditos y Débitos con la finalidad de normalizar los saldos negativos del grupo de gasto 000 de Servicios Personales según el artículo 3 del acuerdo gubernativo No.321-2019 distribución analítica del presupuesto.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FIRMA

FIRMA



ING. RICARDO TORRES

ENCARGADO DEL DESPACHO

POR MONTO DE Q.34,188.00

Disposición de movimiento

-

SECCION GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUB-JEFE
DIRECCION FINANCIERA
C. A. -
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SECCION GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUB-JEFE
DIRECCION FINANCIERA
C. A. -
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SECCION GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUB-JEFE
DIRECCION FINANCIERA
C. A. -
TEMA, C.

SECCION GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUB-JEFE
DIRECCION FINANCIERA
C. A. -
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SECCION GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUB-JEFE
DIRECCION FINANCIERA
C. A. -
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SECCION GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUB-JEFE
DIRECCION FINANCIERA
C. A. -
TEMA, C.

CONTROL: 479437
Oficio No.: 1462-DGC-2020
FCD/pu/npurquiz

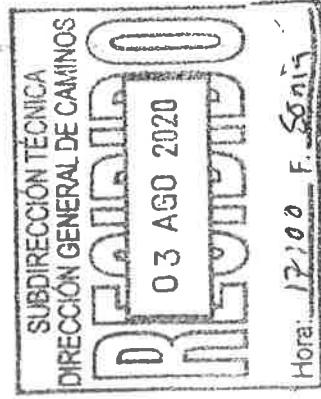
Guatemala, 03 de agosto 2020

Ingeniero
Walter Arnoldo González Portillo
Subdirector Técnico, a.i.
Edificio DGC

Ingeniero González:

Sírvase tomar nota que este Despacho lo nombra para que además de las funciones como Subdirector Técnico a.i., asuma las funciones de **DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS** durante la ausencia del suscrito del día 04 al 07 de agosto 2020, inclusive, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.

Atentamente,




Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

Oficio No.: 302-DDP-2020
PGTB/MAMC/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 04 de agosto de 2020

Licenciado

Fredy Giovany Pinto Méndez

Coordinador Interino de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-118-2020 de fecha 04 de agosto de 2020**, por la cantidad de **Q.34,188.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; sin afectar la ejecución de la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted. Atentamente,



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Mg. Walter Armando González Fortín
ENCARGADO DEL DESPACHO



María Remedios
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Síguenos en: Dirección General de Caminos

Oficio No.: 302-DDP-2020
PGTB/MAMC/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 04 de agosto de 2020

Licenciado

Fredy Pinto

Coordinador Interino de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de **Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-118-2020** de fecha **04 de agosto de 2020**, por la cantidad de **Q.34,188.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; sin afectar la ejecución de la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted. Atentamente,


Ing. Walter Arnoldo González Sotillo
ENCARGADO DEL DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-118-2020

Guatemala, 04 de agosto de 2020

EL SUBDIRECTOR TECNICO INTERINO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones



aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". En función del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Nóminas a la fecha.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Subdirector Técnico Interino, Encargado del Despacho de la Dirección General de Caminos, solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Funcionamiento, para DEBITAR asignaciones en Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", que permita REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, generados en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; a efecto de viabilizar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.





POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.34,188.00:

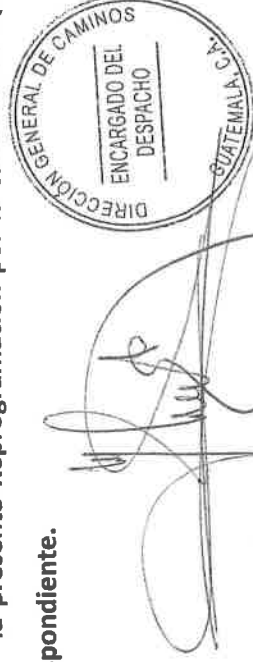
Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; sin afectar la ejecución de la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.34,188.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Walter Arnoldo González Portillo

ENCARGADO DEL DESPACHO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 4/08/2020
HORA : 9:19.19
REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 202 - 000

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INREC

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

2661-15; 3271-11;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de la Dirección y Coordinación de la Planta Central en calidad de Créditos y Débitos con la finalidad de normalizar los saldos negativos del grupo de gasto 000 de Cervicos Personales según el artículo 3 del acuerdo gubernativo No.321-2019 distribución analítica del presupuesto.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

JEFE

Pedro Guillermo Toletto Bethancourt

Coordinador, a.i.

División Financiera

FECHA DE APROBACIÓN

MES

DIA

AÑO

FIRMA

Ing. Walter Armando Saborido Peña

ENCARGADO DEL DESPACHO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

GUATEMALA, C.A.